TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ SECRETARIA

EDICTO

EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

EMPLAZA

A la señora FLOR ALBA FAJARDO DE OTALORA, cuya residencia se desconoce, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, a través de Apoderado Judicial comparezca a recibir notificación del Auto Admisorio de la demanda y del auto que corre traslado medida cautelar, de fecha 30 de enero de 2014, respectivamente, proferidos dentro del proceso de ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LESIVIDAD que se adelanta en su contra, RADICADO BAJO EL NÚMERO 150012333000201300852-00, que por conducto de apoderado judicial adelanta LA UNIDAD **ADMINISTRATIVA ESPECIAL** DE GESTION PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL U.G.P.P., y así hacerse parte dentro del juicio indicado.

Se advierte al Emplazado que si dentro del término señalado no comparece, se le designará un Curador Ad - Litem, con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el Proceso hasta su terminación.

Para los fines indicados por el Artículo 108 del C.G.P., se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2015, a la hora de LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, por el término de QUINCE (15) días y se expiden copias para su publicación por Una (1) vez, dentro del mismo término, (publicación que se realizará el día domingo), en el periódico El tiempo o La República.

LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO

SECRETARIA

MAYMM